

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 632-02 que nombra varios oficiales en distintas instituciones de las Fuerzas Armadas.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 632-02

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, No. 873, de fecha 31 de julio de 1978.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Mayor General Felipe Reyes Espejo, E.N., queda designado Director del Programa de Estudios Gran General Restaurador Gregorio Luperón, en sustitución del General de Brigada Carlos Cuervo Dessangles, E.N.

ARTICULO 2.- El Mayor General Rafael Radhames Ramírez Ferreira, E.N., queda designado Presidente de la Comisión Permanente de Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Mayor General Piloto Nelson Antonio Roa Arias, F.A.D.

ARTICULO 3.- El Contralmirante Octavio Alberto Berges Barján, M. de G., queda designado Director de Dragas y Puertos, en sustitución del Contralmirante Rafael Julio Ortiz Castillo, M. de G.

ARTICULO 4.- El Contralmirante Rafael Julio Ortiz Castillo, M. de G., queda designado Comandante del Recinto que aloja a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Contralmirante Octavio Alberto Berges Barján, M. de G.

ARTICULO 5.- El Contralmirante Héctor Antonio Lizardo Jorge, M. de G., queda designado Inspector General de la Marina de Guerra, en sustitución del Contralmirante Carlos Enrique Espinosa Jiménez, M. de G.

ARTICULO 6.- El General de Brigada Adriano Silverio Rodríguez, E.N., queda designado Director del Instituto de Altos Estudios para la Defensa y Seguridad Nacional, en sustitución del General de Brigada José Ricardo Estrella Fernández, E.N.

ARTICULO 7.- El Contralmirante Nicolás Cabrera Arias, M. de G., queda designado Comandante de la Zona Naval Norte con asiento en la ciudad de Puerto Plata, en sustitución del Contralmirante Frank Gómez Díaz, M. de G.

ARTICULO 8.- El Contralmirante Luis Rafael Lee Ballester, M. de G., queda designado Comandante de la Zona Naval Este con asiento en La Romana, en sustitución del Contralmirante Andrés Ortiz Germán, M. de G.

ARTICULO 9.- El General de Brigada Rafael Terrero Woss, F.A.D., queda designado Director de la Radioemisora Cultural La Voz de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada José Antonio Ramírez Ferreira, F.A.D.

ARTICULO 10.- El Mayor General Piloto Julio César García Harootian, F.A.D., queda designado Director de los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Contralmirante Rafael Tomás González Tejada, M. de G.

ARTICULO 11.- El General de Brigada Piloto Jorge Leonardo Reyes Bencosme, F.A.D., queda designado Presidente de la Junta Reguladora de Empresas de Vigilantes Privados, en sustitución del General de Brigada Julio Despradel Reyes, F.A.D.

ARTICULO 12.- El General de Brigada Manuel de Jesús Figuerío Feliz, F.A.D., queda designado Director del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria (CESA), en sustitución del Mayor General Rafael Alegría Pérez, E.N.

ARTICULO 13.- El Teniente Coronel Radhames Antigua Sánchez, P.N., queda ascendido a Coronel, P.N., y designado Asistente del Director Nacional de Control de Drogas.

ARTICULO 14.- El General de Brigada Elvio Antonio Guerrero Reyes, E.N., queda designado Director General de Comunidades Fronterizas, en sustitución del General de Brigada Rafael Terrero Woss, F.A.D.

ARTICULO 15.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y a la Jefatura de la Policía Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA